



Ministerio de Agroindustria
Secretaría de Mercados Agroindustriales
Subsecretaría de Mercados Agropecuarios

27 MAR 2018

CIRCULAR SIO GRANOS N° 4/2018
SUBSECRETARIA DE MERCADOS AGROPECUARIOS
DE LA SECRETARIA DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES

La Subsecretaría de Mercados Agropecuarios continúa implementando acciones en el marco del SIO GRANOS, a fin de mejorar la carga de las operaciones que actualmente se declaran de granos y el uso de la plataforma.

En base a lo expuesto, se informa que a partir del **31/05/2018** entrarán en vigencia los siguientes cambios obligatorios para las operaciones declaradas en SIO GRANOS:

- Nuevo Producto: A partir de la fecha indicada se agrega a la lista de productos obligados a informar las operaciones de CEBADA CERVECERA.
- Contratos a Fijar:
 - En todos los contratos con condición de precio "A FIJAR" deberá incluirse al momento de la carga los campos de fecha DESDE y HASTA correspondientes al plazo para la *Fijación* del precio del contrato.
 - En todos los contratos con condición de precio "A FIJAR" se agrega en Opciones de *Fijación* la opción **Mercado Comprador**, que podrá tomarse como opción de carga.
- Anulaciones y Rectificaciones de Contratos:
 - Se crea una opción de tipo de contrato que se llamará "REEMPLAZO". La misma se usará para dar lugar a la carga de una operación que modifique el



Ministerio de Agroindustria
Secretaría de Mercados Agroindustriales
Subsecretaría de Mercados Agropecuarios

27 MAR 2018

campo de vendedor o contrato de comprador sin generar otro cambio con un número nuevo de SIO GRANOS que esté vinculado al número de SIO GRANOS original.

- No se permitirá modificar la "FECHA DE CONCERTACIÓN" en una rectificativa de contrato.
- Futuros y Opciones: Se agrega una nueva condición de precio llamada "FUTURO/OPCIÓN" en la cual se deben registrar todas las operaciones que sean el resultado de la entrega física de la mercadería correspondiente a un contrato de Futuro u Opción.
- Calidad: La carga del campo adicional es obligatoria en todas las operaciones donde se mencione que la calidad es "OTRA".



Lic. Jesús María SILVEYRA
Subsecretario de Mercados Agropecuarios
Ministerio de Agroindustria